

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 7 de mayo de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto de reforma de LSMT SFA0156_6_7_8_9 denominada "Montijo" a 20 kV procedente de la subestación "Lobón" entre el CD 46538 "Las. Cumbres" y el empalme a realizar, el CD 46538 "Las. Cumbres" y el CD46495 "Arte.Oficios", el CD 46495 "Arte.Oficios" y el CD 46521 "CDAT-G.Escolares_2", el CD 46521 "CDAT G.Escolares_2" y el CD 46556 "Ruiz.Alda". Término municipal de Montijo. Expte.: 06/AT-01788/18154. (2026080794)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reforma LSMT SFA0156_6_7_8_9 denominada "Montijo" a 20 kV procedente de la subestación "Lobón" entre el CD 46538 "Las. Cumbres" y el empalme a realizar, el CD 46538 "Las. Cumbres" y el CD46495 "Arte.Oficios", el CD 46495 "Arte. Oficios" y el CD 46521 "CDAT-G.Escolares_2", el CD 46521 "CDAT G.Escolares_2" y el CD 46556 "Ruiz.Alda.
2. Peticionario: E distribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio S. XXI - planta 7.ª), 06011 – Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-01788/18154.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico de la Zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto: LSMT : Se realizará un empalme de LSMT entre la línea existente "Montijo" procedente del CD 75940 "Puerta.del.Sol" y la nueva extensión de la LSMT "Montijo" procedente del CD 46538 "Las.Cumbres".

Se tenderán en total 1045 m de nueva LSMT en simple circuito con conductor RHZ1 3x240 mm² Al 18/30 kV en cuatro tramos.

Tramo 1: 279 m desde celda 27 del CD 46538 "Las.Cumbres" hasta el empalme a realizar con la LSMT "Montijo" en arqueta A2.

Tramo 2: 247 m desde celda 37 del CD 46538 "Las.Cumbres" hasta celda 01 del CD 46495 "Arte.Oficios".

Tramo 3: 136 m desde celda 03 del CD 46495 "Arte.Oficios" hasta celda 27 del CD 46521 "CDAT-G. Escolares_2".

Tramo 4: 383 m desde celda 37 del CD 46521 "CDAT-G. Escolares_2" hasta celda 37 del CD 46556 "Ruiz.Alda".

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.
9. Término municipal: Montijo.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 7 de mayo de 2026. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

...